



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 600 - 629/2022

DECRETO N°

6069

-ISPTyV-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 JUL 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Vocal Técnico del Directorio del Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy, presentada por el Arquitecto José Luis Paiquez; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada.

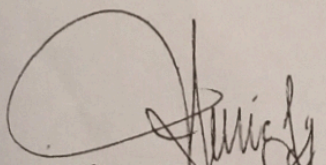
Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

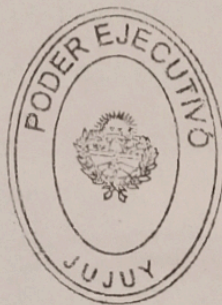
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

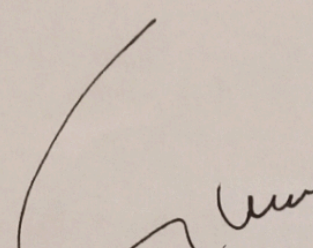
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia al cargo de Vocal Técnico del Directorio del Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy, presentada por el Arquitecto José Luis Paiquez, a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, y Tribunal de Cuentas para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.


ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




GRN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR